I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *661* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*LINA PATRICIA ARANGO OSPINA*
3. C.C o Nit	39411805

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga	1	13	23/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ *4.091.360*
12. Valor Total Pagado	$ *47.187.019*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante la ejecución del contrato se realizaron asesorías individuales y grupales con PPR, PPR-E y PER y sus familias. Se realizó caracterización de las PPR con la respectiva elaboración de acuerdos de los planes de trabajo, se aplicaron las pruebas: tasa de desocupación, encuesta de habitabilidad, censos de familia y se pusieron en ejecución planes de trabajo con sus respectivos soportes; se realizaron asesorías como parte de la intervención alrededor de las 8 dimensiones. Se realizó fidelización en los beneficios de formación para el trabajo y formación académica, se realizó actualización de conceptos psicosociales. Se realizaron asesorías individuales para realizar el trámite pertinente para solicitar el desembolso de BIE.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se efectuaron telefónicamente los monitoreos post culminación y las encuestas de productividad para los dos semestres de 2020.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato se realizó acompañamiento a visitas ISUN a las siguientes PC que tiene UN desembolsado: Yesi Carolina Rincón Quintero, Arleison Alexander Meneses Sánchez, Alfonso Ortega y Oscar Armando Pereañez y Jorge Eliecer Parga Mesa. Durante la ejecución del contrato se realizó la revisión de las visitas ISUN enviadas por los profesionales de la sede Puerto Berrio a los siguientes PC y PPR: Jose Raúl Henao Rojas, Marco Antonio Jiménez Peñalosa, Olga Milena Chavarría, Zoraida del Socorro Sepúlveda Arboleda, John Fredy Castro, Emilio Antonio Gallego León, Luis Andres Sepúlveda Suarez, Elkin Avendaño Cardenas, Duber Fernández, Edison Hernando Patiño, Iván de Jesús Trejo Bedoya ,Alexander Zapata Gomez, Diego Fernando García, Arturo de Jesús Arango Perez, Francisco Luis Tabares, Osneider Jose Torralvo, Yesi Carolina Rincón Quintero, Arleison Alexander Meneses Sánchez, Richer Arturo Villa Ariza, Doralba Castaño Zea, Ricardo Ospina Mora, Sivier Enciso Isaza, Carlos Enrique salas, Diana Patricia Arrieta, Tiberio de Jesús Castañeda, Jairo Trujillo, Zamir Viera Hernández, Diego Fernando Hincapié, Yeferson Persides, Edith Johana Restrepo Espinosa, Durante la ejecución del contrato se realizaron 3 socializaciones de monitoreo post, se realizó gestión de contacto de 15 personas culminadas para primera encuesta de Productividad, se realizó el contacto de 5 personas culminadas para visita de monitoreo post en el primer semestre del 2020 y se realizó la gestión

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de contacto de 15 personas culminadas para segunda encuesta de Productividad y 5 personas culminadas para la visita de monitoreo post del segundo semestre del 2020.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Finalizando contrato se cuenta con 160 PPR asignados de los cuales 9 se encuentran activos (3PPR, 1 PPR-E y 5PER), 143 Culminados, 5 IPB, y 1suspendidos. Se culminó el contrato con 3 PDT evaluados y 1 en ejecución. Se realizaron 76 seguimientos de acuerdos a las metas de los PdT.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante la ejecución del Contrato se realizaron actividades de Convocatoria Telefónica, mensajes de texto y/o Whatsapp con todas las PPR, PPR-E y PER asignadas, para informarles sobre las fechas exactas en las que se realizaron las diferentes actividades telefónicamente en torno a las Dimensiones: Personal, Productiva, Familiar, Habitabilidad, Salud, Educativa, Ciudadana y Seguridad correspondientes a la ruta de Reintegración de cada una de las PPR. En total se registraron 76 actividades distribuidas así: **DC-PDT,** Dimensión **Personal, Productiva**. **Familiar, hábitat, salud ciudadanía, seguridad**, **EV-PDT**
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante la ejecución del contrato Se solicitó información sobre las ofertas de empleo en el municipio a la profesional Carol Tibanta del SENA-APE de la sede de Puerto Berrio, con el fin de socializar dicha información con la población objeto de atención vía telefónica. Durante la ejecución del contrato no se programaron actividades o encuentros personalizados de corresponsabilidad, en el municipio de Puerto Berrio debido a la contingencia del COVID-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato se proyectaron 13 BIE de los siguientes PPR: Diana Patricia Arrieta, Diego Alejandro Hincapié, Geovani Ruiz Castaño, Carlos Alberto Montaño Simianca, John Alexander Triana Mahecha, David Alberto Carrillo Alarcón, Fabio Nelson Cardona Cardona, Orlando Domico Fernández Gomez, Riquelme Gomez Falla, Sandra Patricia Tovar, Luis Fernando Zuluaga Ciro, Luis Fernando Perez Úsuga y Bill Clinton Restrepo. Durante la ejecución del contrato se logró la vinculación laboral de 1PPR David Alberto carrillo Alarcón y 1PER Didier Alexander Osorio Galvis, para laborar en el consorcio ISLA2020 en el municipio de Puerto Berrio
Actividad No 7 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante la ejecución del Contrato Se logro la culminación de la ruta de reintegración de 3 PPR: Yesi Carolina Rincón Quintero, David Alberto Carrillo Alarcón y Arleison Alexander Meneses Sánchez.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante la ejecución del contrato se logró la vinculación a maestro Itinerante con el convenio UNAD a 1PPR (Robinson Ortiz Marin) y 2PERAicardo Úsuga zapata y Jose Rodolfo Ayala Tovar). Durante la ejecución del contrato no se logró adelantar acciones de servicio social debido a la pandemia de la COVID-19.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la ejecución del contrato participo de 11 reuniones de equipo en el GT con fines de planeación, monitoreo y evaluación de la intervención desarrollada y a desarrollar, revisión de las metas y el POA, Entrenamientos y reentrenamiento, jornadas de salud mental, entre otras.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la ejecución del contrato se hizo entrega de 12 informes de gestión correspondiente a cada mes del año, especificando cada una de las actividades realizadas con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizaron las actividades individuales y entrega de la planilla de asistencia psicosocial y asistencias cumplidas por las Personas en Proceso de Reintegración. Se culminaron 3 PPR durante todo el año, para los cuales se realizaron fidelizaciones y chek list. Se actualizaron distintas bases de datos, planes de trabajo, encuestas de empleabilidad, actualización encuesta de hábitat, encuestas de productividad, Monitoreos post, ruta de empleabilidad entre otras.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la ejecución del contrato se logró actualizar la información de la población asignada durante la vigencia de dicho contrato. Durante la ejecución del contrato se revisaron y se actualizaron 51 Visitas ISUN, todas perteneciente al GT Antioquia- Choco sede Puerto Berrío, las cuales fueron enviadas mes a mes para digitación.
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante todo el año se realizaron 2 entregas al área de gestión documental en físico, y 1 entrega digital con su respectivo cuadro de registro a la profesional Angie carolina Alvarado.
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se participó de las actividades organizadas por la ARL-Positiva y demás capacitaciones organizadas y brindas desde nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 661-2020.

15. Meta o logro cumplido	**Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información**
Meta o logro No 1. Planes de Trabajo**.** Se dejaron en: En ejecución 1 PDT Finalizados por culminación de ruta 3 Evaluados 3 se realizó 76 seguimiento a metas	Sistema de información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Módulo plan de trabajo, base de datos PPR asignados 2020 usuario:\linaparango

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 2 Atención a PPR- Se realizaron **225** asesorías a PPR Notificación de culminación 3	Sistema de información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR)Módulo de cada PPR-actividades
Meta o logro No 3. Entrega de actas **Formación para el Trabajo:** Se adjuntaron 2 culminaciones de FPT.	Sistema de información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR)módulo documentos adjuntos
Meta o logro No 4. Visitas ISUN **Empleabilidad:** Sé realizó • Desembolsos BIE 15 • Proyectados pendientes por desembolso:8 • Revisión de visitas ISUN:51 • BIE proyectados para el 2020: 13 • Se logró la vinculación laboral de 1PPR y PER	Sistema de información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR)módulo BIE
Meta o logro No 5. Asesorías culminación responsable. Se culminaron un total de 3 PPR y se realizó asesorías individuales para dicha culminación Se realizó monitoreo post-culminación a 3 PPR Encuesta de productividad y visita domiciliaria a 5 PC para el I y II semestres del 2020.	Sistema de información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR)módulo documentos adjuntos

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No tengo recomendaciones.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio No 661 de 2020, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio N°661 de 2020, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020.

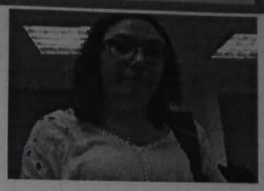


FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 39411805-751668

Fecha Cierre: 24/11/2020 12:46:04

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	23 nov 2020 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA	**Identificación:**	39411805
Género	FEMENINO **Edad:** 47	**Teléfono**	na **Móvil:** 3017891714
Fecha Nacimiento:	13/04/1973	**Cargo:**	REINTEGRADORA 2
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CR 48 48 63	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR	**Peso: 62 Talla: 169 IMC: 22**	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	
OPTOMETRIA	ANORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. DEBE LABORAR CON LENTES DE CORRECCION VISUAL APROPIADOS
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	NORMAL	
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	NORMAL	
TRIGLICERIDOS	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	NORMAL	
VACUNACIÓN ANTITETANICA	SE APLICA	
ELECTROCARDIOGRAMA	NORMAL	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: USAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION DE ACUERDO A LOS RIESGOS DEL OFICIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA — CONTROL

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.'

Escaneado con CamScanner

SANDRA FERNANDA JACOME MUÑOZ

Médico Especialista en Salud Laboral 202006002243 50314

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA 39411805

Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner